



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 320 -2019-MPH/A.

Ayacucho, 06 MAY 2019

VISTO:

El Informe N° 185 - 2019-MPH/12.56, de fecha 03 de abril de 2019, de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, sobre la conformación del equipo de trabajo para la elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante la Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y modificatorias, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y la eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, el cual dispone en su artículo 6° que las Municipalidades deben de cumplir las determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Asimismo, en sus anexos A y B se establecen las metas que deben cumplir las Municipalidades al 31 de julio y al 16 de diciembre del año 2019, respectivamente;

Que, mediante Informe N° 185 -2019-MPH/12.56, de fecha 03 de abril de 2019, el Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita la conformación del equipo de trabajo para la elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, en el marco del programa de incentivos 2019 y el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el equipo de trabajo para la elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, el mismo que estará conformado por:

- | | |
|---|-------------|
| • ING. ALEXANDER CANCHARI RAMOS | Responsable |
| Unidad de Gestión de Residuos Sólidos | |
| • MV. SAMUEL JONATHAN TORRES MEDINA | Miembro |
| Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente | |
| • ARQ. JORGE LUIS NÚÑEZ RICSE | Miembro |
| Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro | |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

- LIC. ALEJANDRO BAUTISTAPRADO Miembro
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- LIC. ALFREDO ESCOBAR REYMUNDO Miembro
Oficina de Administración y Finanzas
- CPC. MARISOL VILA SOSA Miembro
Unidad de Abastecimiento

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del equipo, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE

